JUNTA MUNICIPAL DE PILAR
Avda. Mcal. López y Alberdi
Tel. (0786) 230475 - email: juntamunicipal@pilar.gov.py
Pilar – Ñeembucú – Paraguay

"Pilar, Ciudad de Progreso y Oportunidades"

RESOLUCIÓN Nº 577/2023

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (SBE) Nº 01/2023 "PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR PARA ESCUELAS DE LA CIUDAD DE PILAR", CON ID 422.521-PLURIANUAL 2023-2024

VISTO: El mensaje de la Intendencia Municipal UOC IM Nº 186/2023 de fecha 28 de junio de 2023, en el que remite documentaciones correspondientes a la **ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (SBE) Nº 01/2023 "PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR PARA ESCUELAS DE LA CIUDAD DE PILAR", CON ID 422.521- PLURIANUAL 2023-2024.**

CONSIDERANDO: Que, el legajo consta de los siguientes documentos:

a) Acta de Sesión Pública Virtual, Acta de Apertura Física de Ofertas y Anexos.
b) Cuadro Comparativo de Ofertas.
c) Informe del Comité de Evaluación de Ofertas.
d) Resolución de Adjudicación del Ejecutivo Municipal.

Que, analizado todos los documentos, se recomienda la aprobación correspondiente debido a que se encuentra adecuado a las normativas legales vigentes, conforme a lo establecido en el Art. 216º de la Ley Nº 3966/2010 Orgánica Municipal.

POR TANTO
LA JUNTA MUNICIPAL DE PILAR REUNIDA EN CONCEJO
RESUELVE

Art. 1º: Aprobar la **ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (SBE) Nº 01/2023 "PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR PARA ESCUELAS DE LA CIUDAD DE PILAR", CON ID 422.521- PLURIANUAL 2023-2024 a la Firma Unipersonal Blanca Nieves Comercial, con RUC Nº 688279-0, propietaria la Sra. Blanca Nieves Rodríguez Braun.**

Art. 2º: Comunicar a la Intendencia Municipal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL A LOS VEINTIOCHO DÍA DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

Lic. Lucía B. Silva Ruíz
Secretaria

Lic. Fabio A. López Riveros
Presidente

JUNTA MUNICIPAL PILAR SECRETARIA

JUNTA MUNICIPAL PILAR PRESIDENCIA

INTENDENCIA MUNICIPAL
MESA DE ENTRADA
Expediente Nº 1810/2023
7:50
Pilar, 30 de junio 2023

A = U.O.C.

Pilar, 30 de junio del año 2023.

Téngase por Resolución, comuníquese a quienes correspondan, registrar y cumplido, archivar.

Lic. PATRICIA ZARZA ALLIANA
Secretaria General

Mgtr. FERNANDO L. RAMÍREZ GONZÁLEZ
Intendente Municipal de Pilar